

EL COSTA-RICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 5 i 11 m.
I se pone a las 5 i 49 m.
Dura el día 12 h. 22 m.
Id. la noche 11 h. 38 m.
Declinacion 20 g. 23 min.
La Luna tiene 19 dia.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUN.

Sábado 29 (*Temporas*)—San Máximo Obispo.
Domingo 30 LA SANTISIMA TRINIDAD.
Lunes 31 Santa Petronila Virgen.
Martes 1 San Eusebio Abad.
Miércoles 2 San Marcelino Mártir.
Jueves 3 ++ CORPUS CRISTI.
Viernes 4 San Quirino Obispo.

AVISO

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

Número 29

San José Mayo 29 de 1847.

Semestre 2º

N. 41.—Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—Casa de Gobierno San José Mayo 19 de 1846.—Al M. R. P. Fray Julian Hurtado, Guardian del Colegio grande de Propaganda fide de Guatemala.—El R. Padre Fray Domingo Hermosilla que se halla en esta Ciudad de camino para esa Corte a incorporarse con los demas R. R. P. P. del Convento de propaganda, ha permanecido por muchos años en las conquistas de Terraba i Boruca de la jurisdiccion de este Estado, i su zelo apostólico, su ejemplo i demas virtudes morales que lo adornan, lo han hecho recomendable a las consideraciones del Gobierno, no menos que a la veneracion i cordial afecto de los indigenas i neofitos de aquellos desiertos.—Este Sacerdote, apyo firme de nuestra adorable Religion, i de la moral que ella amonesta, cediendo a las ordenes que ha recibido de sus Prelados, se ha encontrado en la necesidad de separarse de los fieles, cuya administracion espiritual le era encargada. Su marcha, demasiado sensible a los habitantes de Terraba, tambien mueve la compasion del Gobierno, pues muchas familias, no pudiendo convivir con la presencia de los Sacerdotes seculares, han emigrado para las montañas, i las mas civilizadas sufren con amargura el cambio, que ha motivado la separacion del buen religioso Hermosilla.—No desconoce el Gobierno de Costa-rica el deber en que este se encuentra de continuar su camino hasta Guatemala; pero se persuade asi mismo de la justificacion del Capitulo, i de sus buenos deseos por la propagacion de la doctrina evangelica, en cuya conviccion no ha vacilado un momento para dirigirse a V. P. M. R. presentandole la súplica de que por un efecto de su caridad cristiana se digne interponer sus respetos para que el R. Padre Hermosilla perma-

nezca en este Estado i pueda volver a las conquistas que han sido a su cargo a donde regresaria gustoso si se le otorgase el permiso que demanda su habito.—El Gobierno que por una parte mira con el mayor interes el bien-estar de los pueblos de su mando, i que por otra deseara en los mejores sentimientos i deferencias del Capitulo de propaganda del gran pueblo de Guatemala, juzga no ser desairado en su peticion i antes bien la adelanta, fundado en los mismos principios, para que no solo se conceda el permiso que se solicita para el R. Padre Hermosilla, sino que se le acuerde un compañero que resida con él en los desiertos mencionados, ofreciendo el Gobierno que conforme a las leyes del pais se les suministrarán los sínodos destinados a su subsistencia.—El infrascripto Ministro de Relaciones i Negocios Eclesiasticos tiene la honra de trasmitir a V. P. M. R. lo expuesto de orden del Sr. Presidente de este Estado para las ulteriores determinaciones de V. P. M. R., de que espera los avisos que son consiguientes; protestando por la primera vez, que es de V. P. M. R. con todo respeto i aprecio mui obediente servidor.—Joaquin Bernardo Calvo.

NOMBRAMIENTOS.

El Señor Presidente del Estado en uso de las facultades que le son conferidas por la Constitucion, se ha servido nombrar

Para Ministro de Relaciones, Gobernacion, Justicia i Negocios Eclesiasticos, al Señor Don Joaquin Bernardo Calvo—

Para Ministro de Hacienda, Instruccion pública, Guerra i Marina, al Señor Don Francisco Maria Oreamuno—

Para Jefe de Seccion de este

último Ministerio, al Señor Don Juan de Dios Zepedes.

Para Jefe de Seccion del de Relaciones, al Señor Don Modesto Guevara—

Para Gobernador Político del Departamento de Cartago, al Señor Don Juan de Dios Marchena.

Para Juez de 1ª Instancia del mismo Departamento, al Señor Don Eusebio J. Prieto.

Para Juez de 1ª Instancia del de Heredia, al Señor Don Juan Gonzales—

Para Juez de 1ª Instancia del de el Guanacaste, al Señor Don Bernardino Urtecho.

Todos los cuales se hallan actualmente en ejercicio de sus respectivas funciones, a excepcion del último por no haber tomado posesion.

N. 191.—Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—Casa de Gobierno San José Mayo 28 de 1847.—Señor Gobernador Político de este Departamento.—El Bando de buen Gobierno que el Cuerpo Municipal de esta Ciudad ha publicado con fecha 21 del corriente, es para el Señor Presidente del Estado un testimonio irrefragable del zelo patriótico de sus autores i de la aptitud enérgica que el expresado Cuerpo va tomando para desempeñar sus importantísimos deberes.—Le ha sido por lo mismo altamente satisfactorio tan acertado acuerdo; i me ha ordenado manifestarlo así a la Corporacion que U. preside, asegurandole al propio tiempo, que tanto dicha medida, como cualesquiera otras que la Municipalidad dicte, con arreglo a las leyes, para establecer una policia severa que ordene como corresponde el interior de la Poblacion, tendrá en el Ejecutivo el mas firme apoyo, con que tambien deben contar los demás Cuerpos Municipales del Estado para iguales casos.—

Animado con esta persuacion el respectable Cuerpo a quien me dirijo, cree el Señor Presidente, no desmayará de su propósito plausible, ni quedará reducido a una simple escritura, sin efecto, el mencionado Bando.

Con tan grata oportunidad repito a U., Señor Gobernador, las consideraciones de mi aprecio.

CALVO.

NOTICIA CURIOSA.

En el archivo judicial de esta Ciudad se hayan dos documentos, el uno del año de 1738, i el otro del año de 1755. en el primero consta que siendo un solo curato el de los pueblos de Barba i Aserri, el trancito de un pueblo á otro era de solo montañas i mui fragozo i por consiguiente peligroso; el cura que administraba estos dos pueblos hizo una espocision al Gobernador de la provincia que residia en la Ciudad de Cartago, manifestandole: que en las inmediaciones de la boca del monte (que así se llamaba donde se haya actualmente esta Ciudad por que para el oeste seguian sabanas) se habian algunas chacarillas de caña i aun algunas personas dispersas, i que seria mui util i nesecario que todos estos se reuniesen á formar una aldea ó valle en la misma boca del monte: el Gobernador ordenó que así se verificara, pero sus providencias no tuvieron ningun efecto hasta que el año de 1755 (que es el otro documento) el teniente de Aserri sin duda por nueva providencia Gubernativa ó por recuerdo de las anteriores, publicó por bando: que todo individuo que se hayase disperso ya en chacaras ó simples viviendas, que se pasase á formar poblacion en la boca del monte entre un termino corto bajo la pena de cienpesos de multa al que no lo verificase en el termino del emplazamiento; i que á las mujeres solas que tambien resistiesen, se les pegase fuego á sus ranchos i ellas serian remitidas á la Ciudad de Esparza como en condenar: que dicho bando á mas de ser publicado en el cabildo de Aserri, se les notificara por escrito al pié, á los chacareros i demas dispersos: en efecto se notificó á todos ellos, i resultaron veinte i una personas notificadas que consta en dicho documento.

Esta providencia, al pareser, fuerte tuvo todo el efecto que el teniente deseaba i se comenzo á formar en ese mismo año la poblacion aunque mui pequena; mas como el terreno de los nuevos pobladores era bas-

tante fertil i comodo, se fue aumentando con vecinos de la ciudad de Cartago, i con tanta rapidez que en el dia se cuentan como veinte mil habitantes en el termino de noventa i un años que llevamos de poblacion. Tan luego como se formalizó la poblacion i que tuvieron jueces, las fechas judiciales i todo otro documento se ponian así "en la boca del monte de Aserri", así consta en muchisimos documentos.

De lo espuesto se deduce que la descendencia de solo 21, individuos notificados no pudo producir hasta la ves presente, tanto numero de habitantes, i por otra parte estamos satisfechos que la mayor parte de los actuales pobladores es procedente de hijos de la Ciudad de Cartago, por cuya razon uno i otro pueblo se debe contemplar por una sola familia i amarse con mas estrechos; sin embargo que el enlace de familias lo han tambien con los demas pueblos; pero con mas estencion entre Cartago i San José.

Poco mas de 60 años hace que el Padre Corrales formó el valle hermoso (hoi Ciudad de Alajuela) con unos pocos vecinos dispersos i mucha parte de la Ciudad de Heredia de donde él era Cura; de manera que bien se puede decir que San José es hijo de Cartago i Alajuela de Heredia, i no sin razon, el año de 1823, cuando Alajuela se unio con San José en choque contra Heredia i Cartago por defender el Republicanismo dijo un Señor medio ciego, que Alajuela i San José habian observado mui bien aquella palabra de la escritura "dejaras á tu Padre i á tu Madre por tu Marido",

Compilacion deducida de las observaciones de Mr. Chevallier, sobre las sociedades de seguros por la vida.

Los seguros sobre la vida consisten en un contrato por el cual una compañía de capitalistas se empeña á pagar al cabo de una epoca determinada, cierto capital ó bien una renta vitalicia, mediante un capital menor, ó un premio anual

menor tambien, dado por este individuo; tambien en pagar despues de su muerte, á toda persona designada por el, cierto capital mediante un premio anual dado por el individuo con quien se empeña. Esta descripcion de las seguridades es preciso que sea mas esplicada, para ser comprendida, por que no puede dar una idea clara i precisa de las operaciones complexas i numerosas, á las cuales pueden dar lugar las seguridades de la vida. Las seguridades se dividen en dos grandes clases: 1^a las seguridades pagables despues de la muerte de los asegurados; 2^a las seguridades pagables viviendo los asegurados.

Examinemos al principio las diversas combinaciones á las cuales puede dar lugar la primera division. La suma asegurada ó la renta no son debidas ordinariamente sino despues de la muerte de un asegurado; pueden no ser debidas sino despues del fallecimiento de muchas personas al mismo sobre viviente ó á un sobre viviente designado.

Frecuentemente se determina tambien el tiempo siguiente del fallecimiento al cual deberá tener lugar la seguridad exigida. Si el contrato se estiende á la vida entera, la suma prometida por el asegurador es exigida el mismo dia del fallecimiento del asegurado, en cualquiera epoca que tenga lugar, por su parte, el asegurado debe pagar el premio cada año durante toda su vida.

Si la seguridad ha sido hecha por un tiempo limitado, el capital estipulado en el contrato no es debido sino es que el fallecimiento del asegurado sobrevenga en el lapso de tiempo convenido, pero si el asegurado vive mas tiempo, las obligaciones del asegurador cesan enteramente, no tiene nada que pagar i gana los premios atrasados. Los precios de la seguridad, en lugar de ser pagados anualmente, pueden pagarse una vez en la mayor parte de las compañías. Este pago unico es menor que la suma de los premios reunidos, pero esta clase de seguridades no seria conveniente á la mayor parte de los

FOLLETON.

LA MALANA.

Reflexionando Montefiore que no convenia en esta primera cita, arriesgar lo mas minimo que pudiese asustar á una jóven tan pura, cuanto imprudente por su misma virtud, se remitió á su hermosura cuyo valor conocia, al inocente desposorio del anillo, la mas esplendida de las uniones, la mas lijera i mas poderosa de todas las ceremonias, el himeneo del corazon. La imaginacion de Juana debia ser su cómplice en el resto de la noche i siguiente dia. Así, pues, se esforzó en mostrarse tan respetuoso como apasionado. En este concepto, ayudado por su pasion i mas aun por los deseos inspirados por Juana misma, se manifestó cariñoso i dulce en sus palabras. Hizo entrar á la inocente jóven en los halagüeños proyectos de una vida nueva, procurando pintarla el mundo bajo los coloridos mas brillantes, i distrayendo su tiempo en referirla pormenores del menaje, cosa de que tanto gustan las jóvenes, i por último fingió concluir con ella convenios acalorados, para hacerla creer su amor, i darle algun viso que pudiese deslumbrarla. Por último despues de haber decidido la hora para su cita nocturna, dejó á Juana satisfecha, pero cambiada. Su pureza i santidad habian desaparecido. En la última mirada que le lanzó, así como en el gracioso movimiento con que acercó su frente á los labios de su amante, descubrió mas pasion de la que es permitida á una doncella. Todo era el resultado de la soledad del fastidio i de sus tareas diarias tan opuestas á su natural. Hubiera sido mas conveniente,

tal vez, para hacerla discreta i virtuosa, haberla acostumbrado por grados á conocer el mundo, ó habérselo ocultado siempre.

Mañana me va á parecer el dia mui largo, le dijo, al recibir en su frente un beso, que aun era puro. Procure vm. estar en la sala, i hablar un poco alto para que pueda oirlo á vm. Mi corazon se satisface con esto.

Adivinando Montefiore toda la vida de Juana, se creyó mas que satisfecho en haber sabido contener sus deseos para despues lograrlos mejor. Subió á su cuarto sin accidente alguno. En diez dias no ocurrió nada que turbase ni la paz ni la tranquilidad de la casa. Habia Montefiore empleado todas sus zalameñas italianas con el viejo Perez, la señora Lagunia, el mancebo i hasta con la criada. Todos le querian; pero á pesar de la confianza que supo inspirarles, jamas pretendió aprovecharse de ella para solicitar el permiso de ver á Juana, ni exigir abriese la puerta de la deliciosa celda. La joven Italiana, siempre desocosa de verle, se lo propuso bastantes veces; pero supo siempre con prudencia excusarse.

Por otra parte, empleó todo su crédito i ciencia en deslumbrar á los viejos. Los acostumbró á que le viesen, sin embargo de ser militar, levantarse al medio dia; fingió estar malo.

No vivian, pues, los dos amantes sino por la noche, i en los momentos en que dormia toda la familia. Si no hubiera sido Montefiore uno de aquellos libertinos á quienes el hábito del placer permitia conservar serenidad en cualquier lance, se hubieran visto perdidos en los diez dias otras tantas veces. Un amante poco experimentado, con la sencillez del primer amor.

individuos, porque es muy fácil disponer durante muchos años de una débil suma resultando las economías de una suma que sería equivalente a la suma junta con los intereses. Una seguridad puede tener lugar por un año, cinco años, diez años, hasta por la vida entera esto: es a voluntad.—S. C.

SOBRE LA INFLUENCIA

DE LAS MUJERES

EN NUESTRAS SOCIEDADES MODERNAS.

En todas las épocas de la historia en que la civilización comienza a extender su apacible i benéfico influjo, vése también ascender la importancia de la mujer de una manera análoga i gradual; en las épocas de fuerza, en los pueblos salvajes i guerreros, la mujer considerada como el emblema de transmisión de la raza humana, semejase a alguno de los instrumentos de pesquería colgados en la cabaña, útiles solo en el momento en que la necesidad estimula al trabajo, para procurarse el alivio i satisfacción; en tales épocas la importancia de la mujer se rebaja considerablemente; reducida a la mayor servidumbre, se afana de continuo en la preparación de las viandas, en la lactancia de sus hijos, i hasta en el cumplimiento de las leyes o instintos que la naturaleza ha prescrito a los animales; el hombre, rei de la cabaña, mira con desden la importancia de la mujer que no sabe procurarse el sustento por la vía de la fuerza, la fuerza que es la virtud eminente del salvaje, del hombre que habituado a una vida errante i nómada, fortificado con los hábitos agrestes i feroces de la caza, la guerra i la rapiña, no se cura de alagos ni caricias, no vé en la mujer su compañera, sino una esclava adquirida por la suerte, como uno de los escasos muebles que necesita su aduar. En tal estado la situación de la mujer es triste, si bien no idéntica o igual a la del esclavo reducido a servidumbre, por que la mujer fué criada por la providencia para andar en la vida como colgada de su semejante; i a pesar de la altanería i arrogancia del hombre como se desentiende de las intimidades del corazón por leves i efímeras que hayan sido? Mas pasemos de esta época ruda i agreste, i entremos en una sociedad mas avanzada, i a proporción veremos el ascendiente que vá adquiriendo la mujer, ya se la verá representar un papel interesante en la historia, ya la veremos cultivar la poesía, las ciencias; ya en fin ejercer un poder soberano sobre el hombre, allá entre el ceno de los placeres de una sociedad libre, bien por el atractivo encantador de la belleza, o de esas gracias flexibles i delicadas con que dotó Dios a la mujer para fascinar mejor la inclinación del hombre; sin embargo, el reinado

de la hermosura del que absolutamente no prescinde nuestra condición, no es el que ha de acrecentar la influencia de la mujer en nuestras sociedades; cultivase hoy con el mayor esmero la ternura, ese atributo divino de la belleza, donde brota sin cesar un torrente de caridad i de amor infinito que realiza sobre manera el precio de la beldad; cultivanse todas sus disposiciones morales, ya por medio de las ciencias, artes, religion i ejemplos virtuosos, cuanto por el estímulo de aparecer una excelente madre de familia, que fije las miradas de la juventud atenta al porvenir i a los cuidados de su posteridad. El cristianismo que vino a rejenerar el mundo, no podía menos de alcanzar a esa mitad de nuestra existencia que se llama mujer, objeto mil veces de nuestras delicias, i alguna vez también de nuestras amarguras, la mujer cristiana se liga con vínculos sagrados al cumplimiento de las leyes de la naturaleza, se moraliza i adquiere mas independencia i libertad; el hombre a su vez emancipa a la mujer de aquel antiguo yugo, con que la oprimían en los primeros tiempos de rudeza i incivilidad, la eleva i la ensalza allá en su corazón, de modo que siendo a sus ojos mas digna, mas nobles i dignas aparecen sus relaciones a la vista de los demás. El cristianismo predicando el amor a los hombres, la fraternidad i el alivio de los males que afligen nuestra especie por la virtud de la caridad combatió a todo trance el predominio de la fuerza bruta, la esclavitud i la dureza de corazón; de este modo preparaba el campo a las semillas benéficas que a la vez esparcía en nuestra sociedad, porque en seguida que al hombre se le obligó a ser bueno en nombre de Dios, io fué por interés, i vé ahí la filosofía naciendo de la religion. La mujer en el cristianismo, creció en moralidad, en poder, i en dignidad; de la clase de sierva pasó a ser señora i compañera; rompiéronse los lazos de degradante dependencia, i estrecháronse mas i mas los de la íntima amistad i del amor: desde entonces se ennoblecíó la institucion del matrimonio, tuvo ya un fin moral mas elevado i grandioso. ¡Oh! que grandeza hai en ese lazo indisoluble que forman dos seres, que se encuentran en el mundo, para sobrellevar las tormentas de la vida, i participar de las alegrías del corazón; porque ya nada es individual, aislado, se han reconcentrado dos vidas en una, sin dejar de ser dos vidas, i viven no solo para sí, viven para su posteridad, viven para el honor, viven para la gloria; esta multiplicación de la existencia del hombre, esta compañera de la vida, con quien se parte el sustento, que alivia las congojas i aflicciones del espíritu, que aplica a la boca el bálsamo en el acceso de la fiebre, i llena de solicitud ansiosa, espía los momentos de procurar tu descanso, i de vencer tus dolencias a fuerza de desvelos; esta compañera angelical, despues de Dios la debemos al cristianismo; sustituid otros principios a sus indestructibles doctrinas, i vereis convertirse la sociedad conyugal en un foco de corrupción, de

inmoralidad i de crimen: ni el brillo del talento, ni la posesion de riquezas, ni el lujo i esplendor de las artes, ni aun la encantadora perspectiva de la hermosura, indemnizarían jamás de la pérdida de aquel amor que encarga el cristianismo a sus fieles, como corona i nucleo de todas las virtudes. Sin esta virtud la sociedad conyugal seria un laberinto fúesto erizado de espinas, que lastimarian el corazón i atormentarian el alma.

(Se continuará.)

CAMINOS Y PUERTOS.

Cuestion eterna es entre nosotros la del camino que se debe adoptar para ir a un lugar, i la de la puerta por donde se ha de salir, si se ha de pagar o ha de ser franca la entrada.—Nuestras poblaciones colocadas al interior i nuestras costas incultas poco abrigadas i en algunos puntos insalubres, son el origen de muchas disputas a las cuales se debe que el Puerto del Sur no esté mas poblado i tenga mejores edificios que los que tiene actualmente.—Triunfa unas veces una opinion por un camino por que triunfó la del Puerto a donde conducía, i otras veces se inclina la balanza en favor de un Puerto i a consecuencia se dá en alta otro camino. Asi es que en el término de doce años hemos visto tres traslaciones que segun la opinion de Franklin equivalen a un incendio. Amen de las tentativas que se han hecho para buscar salida i Puerto al Norte. Lo cierto es, que ni podemos pasar la vida proyectando caminos, ni nos conviene continuar verificando traslaciones de Puertos ¿que hacer.—Presindir de intereses particulares, nombrar una comision de hombres capaces i bien intencionados, que oigan todas las opiniones, reconozcan todos los puntos en cuestion hagan un exácto analisis de ventajas i desventajas i resuelvan definitivamente lo que debe hacerse. De lo contrario se gastará el dinero en tentativas i nunca habrá un establecimiento marítimo con las comodidades correspondientes i un camino perfecto para invierno i verano.

se hubiera dejado llevar de mil imprudencias deliciosas a las cuales es tan dificultoso el resistir; pero el Italiano resistia aun a Juana enfadada, a Juana loca, i a Juana trenzando sus cabellos i aprisionando con ellos el cuello de su amante para detenerle.

Sin embargo el hombre mas prespicaz se hubiera visto muy embarazado para adivinar el secreto de sus citas nocturnas. Es dable que el Italiano, segun el resultado, se prometeria placeres inefables con una seducción lenta, como con un incendio que va creciendo por grados i acaba deborandolo todo.

El undécimo día, a la hora de comer, juzgó conveniente confiar al viejo Perez, bajo el mas rigoroso secreto, que la causa de su desgracia para con su familia, consistia en un matrimonio desigual.

Tenia esta falsa confianza alguna cosa de horrible en medio del drama nocturno que se representaba en esta casa. Montefiore como jugador ya experimentado, se preparaba un desengaño de que gozaba de antemano así como el artista que ama su profesion, se proponia dentro de poco tiempo abandonar sin pena, la casa, Juana i su amor. Ahora bien: cuando Juana cansada de esperarle, preguntase a Perez, con exposicion de su vida tal vez por solo este hecho, donde estaba el alojado, la diria sin conocer la importancia de la contestacion:

El marqués de Montefiore se ha reconciliado con su familia, que consiente en admitir su muger, i se ha marchado a presentarla.

Y Juana en tal caso! Jamás se habia él detenido en lo que bendria a parar esta infeliz. Habia penetrado su nobleza,

su candor i todas sus virtudes, i estaba bien seguro de su silencio.

Consiguió una comision de no sé qué general.

Al cabo de los tres dias i en la noche, vispera de su marcha, queriendo sin duda como un tigre no dejar nada de su presa, en vez de subir a su alojamiento, así que acabó de comer se fué a la celdilla de Juana, para proporcionarse una noche completa de despedida.

Juana, tan verdadera Española como Italiana, amandolo con doble pasion, se regocijó de esta osadía, ¡acusaba tanto fuego! Encontrar en el puro amor del matrimonio las crueles felicidades del trato ilícito, ocultar a su esposo entre la colgadura de su cama, enganar a sus padres adoptivos i poder decir en caso de sorpresa:—¡Soi la marquesa de Montefiore!

Para una niña romancesca que hacia tres años no pensaba en el amor sin pensar en los peligros ¿No era esta una fiesta? La puerta cubierta de tapicería encerró i cubrió sus locuras i su felicidad como un velo que es inútil descorrer.

Serian entonces como las nueve de la noche, el mercader i su muger leían sus oraciones para acostarse; cuando de repente resuena en la pequeña callejuela el ruido de un cohe tirado por muchos caballos; repetidos golpes dados con precipitacion resonaron en la tienda, i la criada acudió a abrir.

Tan pronto como se abrió la puerta, entró i se puso de dos saltos en la antigua sala una muger vestida con magnificencia, que se apeaba de una berlina de camino horriblemente enlodada con el barro de centenares de leguas. Su carruaje habia atravesado la Italia, la Francia i la España.—S. C.

ESTADO GENERAL DE LOS INGRESOS, EGRESOS, EGRESOS,
i existencias que han ocurrido en las Administraciones del
Estado en todo el mes anterior.

RECUERDO HISTORICO

"Deteneos le dijo un día Cleomedes á Timagenes" Agesilao no es enemigo vuestro, antes bien os complace. Habiéis hecho mucho por que sea vuestro rival pero no lo habéis conseguido: le habéis arrebatado sus primicias, le habéis calumniado ante el virtuoso Xenofonte i sus fieles compañeros, le habéis declarado una guerra sin tregna ¿quereis que domine su orgullo i su razon ¿i en cambio de que? Ni le permitis la unica pasion que le ha quedado *el amor á la gloria*. Vedlo Ahí está.... Grande Cleomedes dijo "Agesilao, abandonad á ese hombre! ciego i contumaz como yo le abandono i cedo el aire que respiro i la reputacion que tengo.—Mucho podrá hacer, pero sus afanes serán vanos porque los heroicos Tebanos le co-

nocerán alguna vez como yo conozco la palma de mi mano.—¡Hay de su suerte entonces!

AVISOS.
SE VENDE.

POR el infraescrito una hacienda de
 café cituada á mas de una milla al Este de
 esta Ciudad en cantidad de \$ 13.600. Su
 area comprende mas ó menos 250 mil varas
 cudradas. 30,000 arboles de Café, un potrero
 en la misma area como de ocho manzanas,
 con su buena casa i suficiente patio bien
 construido, sus paredes con cimientos de cali-
 canto, de ochenta varas de longitud i mas de
 setenta de ancho i algunos anexos del bene-
 ficio. Con buenas aguas que le bañan al N.
 i S. suficientes para plantear una Maquina.
 Su cercania posicion i calidad del terreno,
 convidan al labrador á recursos á sacar ven-
 tajitas dentro de poco tiempo. El arreglo del
 pago se hará en privado, i el que quiera
 ser su dueño puede verse oportunamente con
Bernardo Jimenez.

San José Mayo 16 de 1847.

"CONSTELACION,"

Saldrá inmediatamente despues de su llegada (15 ó 20 de Junio) para Sonsonate i para los Puertos intermedios, tomará flete i pasajeros, por uno i otro, ocurrirán en San José al Señor Manuel Cañas á Punta-arenas á Juan B. d' Iriarte ó al Capitan abordo.--
Punta-arenas Mayo 25 de 1847.

Alejandro Ladin, quien tuvo el honor de ofrecer al público sus servicios, por medio de este apreciable periódico, como amolador de toda clase de instrumentos cortantes, ha pasado su obrador á una de las piezas de la casa de la Señora Josefa Landanber, frente al edificio de le Suprema Corte de Justicia, i ofrece componer tambien paraguas i quitasoles, á precios equitativos, ofreciendo garantizar su trabajo. Las personas que quieran honrarle con su confianza, se dirijiran á su nueva pieza de taller.

ALEJANDRO LADIN.

San José Mayo 28 de 1847.

IMPRESA DEL ESTADO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.		ADMINISTRACION DE RESCATOS.		Rescatado.		En el fundidor.		Id. en el Fiel.	
ORO.									
		granos.	tomine a.	ochavas.	onzas.	marcos.	granos.	tomine a.	ochavas.
Existencia del último de Marzo.....	\$ 0000 00 0.								
Producido en todo el mes de Abril.....	\$ 6202 00 4.								
Suma el cargo.....	\$ 6202 00 4.								
Datos en todo el mes.....	\$ 7239 01 0.								
Alcanco en contra.....	\$ 1037 00 4.								
ADMINISTRACION MARITIMA DE MOIN.									
Existencia del último de Marzo.....	\$ 0106 36 0.								
Producido en todo el mes de Abril.....	\$ 0044 98 4.								
Suma el cargo.....	\$ 0151 34 4.								
Datos en todo el mes.....	\$ 0056 62 3.								
Existencia.....	\$ 0064 72 0.								
ADMINISTRACION MARITIMA DE PUNTA-ARENAS.									
Existencia del último de Marzo.....	\$ 0220 53 0.								
Producido en todo el mes de Abril.....	\$ 6265 26 4.								
Suma el cargo.....	\$ 6485 84 4.								
Datos en todo el mes.....	\$ 7065 17 0.								
Alcanco en contra.....	\$ 0579 33 4.								
ADMINISTRACION DE TABACOS.									
Tabaco de 12 del país. Id. de 32 de id.	Id. de isopique.	Caudales.							
Existencia del último de Marzo. Lbs. 48690.	Lbs. 31276.	\$ 188344							
Producido en el mes de Abril. Lbs. 324.	Lbs. 60000.	\$ 44950							
Suma el cargo.....	Lbs. 52004.	\$ 631314							
Datos en todo el mes.....	Lbs. 00000.	\$ 332514							
Existencia.....	Lbs. 52004.	\$ 298801							
DEMOSTRACION DE LAS EXISTENCIAS.									
Utencillos de oficinas.	Vales amortizados.	Certificaciones.	Tabaco 12 del país.	Id. de 32 de id.	Id. de isopique.	oro rescatado.	Id. en el fiel.	Plan rescatada.	Id. en el fiel.
Consiste la existencia de la Adm. en \$	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Id. al id. de la id. marítima de Main en	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Id. la id. de la id. de Punta-arenas en	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Id. la id. de la id. de tabacos en	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Id. la id. de la id. de rescates en	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
Suma.....	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004
Intendencia jeral. San José Mayo 20 de 1877.	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004	Lbs. 52004
JOSE M. CANAS.									